

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 — —
NUMERO SUELTO.	0,50 — —

El pago es adelantado

**ADVERTENCIAS**

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

**ADMINISTRACION:**  
Residencia provincial de N. fíos

### Administración provincial

#### LABORATORIO MUNICIPAL DE OVIEDO

##### SECCIÓN DE BACTERIOLOGÍA

Tengo el honor de poner en su conocimiento que del análisis bacteriológico practicado en el agua de abastecimiento, resulta que se encuentra en condiciones normales de potabilidad.

Oviedo, 19 de agosto de 1936.—  
Firma lo: Luis Valdés.

Sr. Delegado de Servicios provinciales y municipales.—Hay un sello del Laboratorio Bacteriológico municipal de Oviedo.

### Administración municipal

#### AYUNTAMIENTOS

##### DE MIERES

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ilustrísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el segundo trimestre del año de 1936.

(Continuación)

municipal, solicitando se le incluya en la plantilla.

Abonar a D. Manuel Menendez Moro, la retribución correspondiente a la plaza de sepulturero del cementerio de Ujo, hasta que cese y desestimar su petición de que se le conceda dicha plaza con carácter definitivo, anunciando ésta para su provisión.

Abrir un concursillo para la venta de una charret y sus aparejos, sobre el valor de 750 pesetas.

Conceder autorización a D. Emilio Expósito, de Villapendi, para abrir una taberna en dicho pueblo.

Incoar expediente para averiguar la forma y circunstancias en que haya ocurrido el robo cometido en el Fielato de Ablaña, designando Concejal Instructor a D. Benjamin Alvarez Cachero.

Dejar sobre la mesa el expediente sobre la apertura de establecimientos de bebidas en la Reguerón de Santa Cruz, sin abonar los correspondientes derechos.

Abonar a D. Valentín Oliveira, de

Figaredo, el socorro de costumbre para la lactancia de hijos gemelos, por dos meses más.

Facultar al Sr. Alcalde para que resuelva sobre las peticiones de doña Ciriaca Arnaez y D.<sup>a</sup> Maximina Bardón, de Oñón, sobre servicios prestados en el Hosp talillo.

Satisfacer a D. Juan Alvarez, Agente notificador, D. Miguel Manteca y D. Ulpiano Garcia, empleados de Arbitrios, las cantidades que reclaman.

Passar a las Comisiones de Beneficencia y Régimen Interior, una instancia de los Practicantes municipales, haciendo varias peticiones.

Aprobar la valoración hecha por la Dirección de Obras municipales del trozo de camino antiguo desde la Llama al Puente de las Portillas, en Santa Cruz, enajenado a la Sociedad Electra de Viesgo.

Abonar a D. Alejandro Canga Fernandez, Guarda del Grupo Escolar "Aniceto Sela" de esta villa, los haberes correspondientes a las fechas en que estuvo suspendido.

Passar a informe de la Dirección de Obras municipales y Comisión de Hacienda, previo el de la Especial de Macelo, un es rito del Grupo Cultural Deportivo de Oñón, solicitando la cesión de un edificio.

Ascender a Jefe de Negociado, con el sueldo anual de 4.500 pesetas al Oficial administrativo D. Braulio Suarez Vazquez, con efectos de primero de mayo corriente.

Aprobar la relación de créditos presentada por el Sr. Interventor de Fondos, y abonar los importes a sus respectivos acreedores.

Aceptar la renuncia presentada por D. Bautista Diaz en el cargo de Delegado en la Cantina escolar y designar para sustituirle al también concejal D. Ramón Fernandez Riesgo.

Facultar a D. Armando Claudio Pello, Concejal Delegado de los Puertos de San Emiliano, para que resuelva sobre la petición que hace D. Bernabé Quiñones, sobre los pastos.

Dejar en suspenso el decreto de la Alcaldía Presidencia, sobre la concesión de los dos tercios del sueldo que disfrutaba D. José Fernandez del Rosal al readmitir a D. Manuel Villar en el cargo de Inspector de la Guardia de Policía Urbana y designar una Comisión especial formada por los Sres. Alvarez, Martínez (D. Avelino) y Argüelles, para que propongan el car-

go a que debe ser destinado el señor Rosal.

Aprobar, en principio, la propuesta de la Comisión de Hacienda, sobre habilitación y suplemento de créditos, por transferencia, por importe de 159.597,90 pesetas y que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Facultar al Sr. Alcalde Presidente para que resuelva el expediente sobre adquisición de terrenos para emplazamiento de un edificio con destino a Cuartel de la Guardia civil, en Rebollada, en la forma que estime más conveniente para el Municipio, suscribiendo con los propietarios interesados el correspondiente contrato.

Sesión ordinaria del 29 de Mayo (Segunda convocatoria).

Aprobar el acta de la sesión anterior.

D. Benjamín Alvarez dió cuenta del resultado de las gestiones realizadas en Madrid, comisionado en unión de D. Avelino Martínez.

Hacer constar en acta el sentimiento por la muerte de D. Eliseo Martínez, empleado en el Fielato de Senriella y que el Ayuntamiento de Lena designe la persona que haya de sustituirle, a quien prestará conformidad esta Corporación municipal.

Los señores Concejales quedaron enterados de una carta de doña Dolores Alonso, viuda del que fué Jefe de Negociado de este Ayuntamiento, D. Francisco del Prado, agradeciendo el testimonio de pésame.

Autorizar a D. Faustino Suarez Cosio, de la Escombrera de Rebollada para colocar una lápida en el cementerio de esta parroquia.

Conceder prórrogas de sepulturas a D. Santiago Lopez Molleda y D.<sup>a</sup> Florentina Argüelles, con sujeción a lo que regula la Ordenanza correspondiente.

Aprobar el acta de Concurso de Ganados celebrado el día 17 de los corrientes.

Quedar enterada la Corporación municipal de una cuenta de la Jefatura de Obras públicas, por gastos de inspección y vigilancia en las obras de la frond general de aguas.

Aprobar el acta de recepción provisional del Matadero municipal.

Rebajar a 2.500 pesetas el importe de los pastos de la Yega de Rio-

uerto; aprobar la venta de un toro en 580 pesetas, abonando de esta suma al paradista la cantidad de 176,10 pesetas, devolviéndole la de 130 como fianza constituida y que Intervención legalice el ingreso y pago de las sumas de referencia; y designar a D. Armando Claudio Pello para llevar a cabo la inspección de lo concerniente al ganado en los Puertos de San Emiliano.

Adherirse al XI Congreso Nacional de Esperanto y contribuir con diez pesetas.

Recordar a la Sociedad "Fábrica de Mieres", el ofrecimiento de unos terrenos para la construcción de unas viviendas.

Aprobar la liquidación de las obras de pintura interior del Grupo Escolar "Aniceto Sela", y abonar a don Enrique Claverol, la suma de mil ciento treinta pesetas con dieciséis céntimos.

Aprobar una comparecencia de D. José Jove Fanjul y D. José Gonzalez Otero, y adquirir unos terrenos en la Rebollada con destino a emplazamiento de un edificio para Cuartel de la Guardia civil, en las condiciones que en la misma se señala y facultar al Sr. Alcalde-Presidente o a quien sus veces haga, para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública de compraventa.

Dejar pendiente para la próxima sesión por falta de quorum, el expediente de prórroga del presupuesto ordinario de ingresos y gastos de 1935 para 1936.

Aprobar una moción y en su consecuencia instalar una red eléctrica en el centro de la calle de Galán en toda su longitud, o sea desde la de Manuel Llana hasta el barrio de La Villa.

Suprimir el Fielato de Cenera, y pasar el empleado al servicio que le encomiende el Administrador de Arbitrios, de acuerdo con el Concejal Delegado.

Aprobar una moción sobre acometidas a la tubería general y unir las a un expediente relacionado con este asunto, convocando con urgencia a la Comisión especial de Aguas e Ingeniero Director de las obras Sr. Oves, para que estudie y proponga lo que sea pertinente.

Passar a informe de la Comisión de Hacienda, una moción de la Alcaldía Presidencia haciendo varias propuestas sobre transferencias de créditos.

Abonar a los Sres. Herederos de D. Gerardo Molleda, la cantidad de 328,05 pesetas, importe de una par-

cela de terreno adquirida por este Ayuntamiento en la calle de Martínez de Vega, y requerir a D. Isidias Suarez Moro, para que en el plazo de quince días, ingrese en la Depositaria municipal el importe del solar que le fué enajenado, o sea, la cantidad de 10.240 pesetas, advirtiéndole que de no hacerlo, se procederá conforme a los pliegos de condiciones.

Conceder licencia para ejecutar obras particulares a los señores siguientes:

A D. Román Llana, de esta villa, para colocar unos canalones en un edificio en la calle de Manuel Llana; a D. Felipe Martín, de la calle de Ramón y Cajal, para pintar la fachada de la Cantina del Vasco; a don Manuel Gonzalez, de Vegadotos, para construir una acera delante la casa de su propiedad; a D. Manuel Fernandez, de Ablaña, para instalar un retrete en un edificio de su propiedad; a D. Ramiro Lavandera, de esta villa, para elevar la tapia que protege la Casa del Pueblo de esta villa; a D. Froilán Rodríguez, de Armiello, de Turón, para construir un edificio de planta baja y piso; a D. Juan Frieria, de la calle de García Hernandez, para construir una acera delante de un edificio de su propiedad; a D. Saturnino Losa Lopez, de Sueros, para pintar la fachada de la casa de su propiedad, y a D.<sup>a</sup> Sabina León Alvarez, de Rioturbio, para construir un edificio de planta baja, en dicho pueblo.

Conceder licencia a D. Joaquín Palau, para colocar un toldo y pintar la fachada del edificio en donde tiene instalado un bar en la calle de Manuel Llana, pudiendo cortar las ramas de los árboles que estorban la referida colocación.

Construir por el sistema de administración directa, en el pueblo de Repedroso (Turón), dos colectores, conforme al dictamen del Técnico municipal.

Unir al expediente general la reclamación formulada por los obreros Valeriano Palacios y Estanislao Turón, sobre abono de jornales.

Dar de baja en el cargo al Sr. Gestor Recaudador y en la cuenta correspondiente a suministro de fluido eléctrico, el importe de los recibos pendientes de cobro, que desaparecieron durante el movimiento de octubre de 1934.

Que la Comisión de Hacienda estudie si es posible hacer el correspondiente suplemento de crédito dentro de la vigencia de la prórroga del presupuesto de 1935, con el fin de atender la petición que formulan D. David Suarez y D. Gabriel Bautista, Guardias municipales, solicitando un anticipo reintegrable.

Pasar al expediente general una reclamación formulada por D. Marcelino Alvarez Mariñas, vecino de La Villa, solicitando el abono de servicios prestados en el Hospitalillo.

Conceder a D. Cayo Usillos, vecino de Requejada, un auxilio económico de 50 pesetas para tratamientos especiales.

Conceder a D. Manuel Lobo Diaz, de Turón, 100 pesetas para la compra de un aparato ortopédico.

Autorizar a los solicitantes que a continuación se expresan para la apertura de establecimientos:

A doña Perfecta Corta Valde, de Fueyo, para la de una taberna.

A D. Eduardo Bernaldo de Qui-

rós, de esta villa, para la de uno de comestibles en la calle de Salmerón.

A D. Avelino García Riestra, de Murias, para la de uno de venta de piensos y patatas en la calle de Galán.

A D. Belarmino Gonzalez Diaz, de Turón, para la de uno de bebidas en Turón.

A D. Laureano Gonzalez, de Santo Andrés de Turón, para la de una taberna en dicho pueblo.

A D. Angel Diaz, de La Cuadriella, para la de una panadería en dicho pueblo.

A D. Ramón Alvarez Gonzalez, de Santa Marina, para la de una taberna.

Y a D. Manuel Bárcena Espina, para la de una imprenta en la calle de García Hernandez.

Obligar a D. Bautista Lopez, de Lago de Turón, al pago de los derechos municipales por la apertura de una taberna, sin perjuicio de lo que resuelva el Excmo. Sr. Gobernador civil en cuanto a la clausura.

No haber lugar al cobro de los derechos correspondientes por la apertura de una zapatería en Lago de Turón, llevada a cabo por D. Agustín Alvarez.

Desestimar la instancia de doña María Noval, de La Cuadriella y por tanto obligarle al pago de los derechos municipales por la apertura de un establecimiento destinado a la venta de frutas.

Que por los empleados de Arbitrios se aporten pruebas al expediente sobre apertura de un establecimiento de ultramarinos, que llevó a cabo D. Manuel Dieguez, de San Francisco de Turón.

Que el empleado de Arbitrios don Fernando Alvarez, concrete la denuncia formulada contra D.<sup>a</sup> Rosa Fernandez de la Veguina, por abrir una frutería sin abonar los correspondientes derechos.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Sergio Argüelles Valles, contra acuerdo del Ayuntamiento, denegándole la autorización para la apertura de un taller mecánico de carpintería, en Los Pontones, confirmando, por tanto, el acuerdo recurrido.

Estimar la reclamación formulada por D.<sup>a</sup> Teresa Rocas, de Sama de Langreo, sobre el pago de derechos por venta ambulante de vinos.

Elevar al Ministerio de Instrucción pública, una instancia solicitando dotación de material escolar para todas las escuelas nacionales que hayan sido creadas hace tiempo.

Informar favorablemente las instancias que D. Santiago Gonzalez Lera y D.<sup>a</sup> Fermina Fernandez Diaz, elevan al Ministerio de Instrucción pública sobre autorización para colocar unas fotografías en los locales escuelas que dirigen en Turón.

Autorizar, previo informe del señor Inspector de primera Enseñanza de la zona, a D. Faustino Argüelles Suarez, del Cabanin, para que pueda ocupar el bajo de la casa destinada a escuela nacional.

Realizar gestiones cerca de la Sociedad Hulleras de Turón, con el fin de que siga abonando el importe del alquiler del local de la escuela municipal de Villabazal, o en otro caso, indemnizar al propietario del mismo. D. Crescencio Redondo Rivas, de La Veguina, con la cantidad a que ascienden las obras a ejecutar, o con-

sienta llevarlas a cabo cuando el Ayuntamiento cese en el disfrute del mismo.

Aplazar la construcción de un edificio destinado a escuelas, en el pueblo de Cuarteles de Mariana, en tanto se lleve a cabo la confección de un plan general.

Oficiar a los vecinos de Bazuelo, para que ofrezcan un local para la creación de una escuela municipal.

Pasar a la Comisión de Hacienda, una instancia de D. Valentin Pastor, Secretario de la Cooperativa Escolar de Cuarteles de Mariana, solicitando una subvención.

Desestimar el ofrecimiento hecho por D. Martín Fernandez Pello, de un local en Requejo para destinarlo a escuela.

Facilitar los encerados que interesa el Maestro de Villapendi, resolviendo el Sr. Concejal-Delegado de compras sobre la adquisición de unas vitrinas, e existir consignación disponible.

Instalar una luz pública, en la casa propiedad de D. Isidro Suarez Alvarez, de Santa Cruz.

Colocar otra luz pública, en el lugar denominado "El lavadero", en La Peña, siendo de cuenta de este Ayuntamiento la instalación y fluido.

Instalar una luz pública en el paraje denominado "Espiñaperros", en el barrio de La Peña.

Colocar dos lámparas de alumbrado público, una en la Crucina, al lado de la casa de D. Faustino Fernandez y otra en el barrio de Peñule, en Figaredo.

Dotar de alumbrado eléctrico la casa denominada "El Corralón" propiedad de D. José Alonso, suministrando éste los postes necesarios.

Que los vecinos del Caleyú Mayadín y la Segá y Acebo, que han solicitado alumbrado público, dirijan su petición a la Electra de Olloniego.

Variar de lugar unas luces en Urbies, atendiendo a las indicaciones que hagan el Concejal del distrito y el Alcalde de barrio.

Que los señores Secretario de la Corporación y Perito electricista, emitan informe en la petición formulada por D. Ramón Gonzalez, de Urbies, relacionada con el número de lámparas de alumbrado público y renovación de un contrato.

Equiparar en sueldo a todos los obreros de la Casa de Máquinas, de forma de que sea el mismo el que disfruten los de plantilla que los eventuales.

Apercibir al Sr. Administrador de Arbitrios por el Sr. Alcalde, con el fin de que no se repitan hechos como el que motivó el expediente sobre aplicación de la tarifa para el pago de los derechos por apertura de un establecimiento.

Dejar nuevamente sobre la mesa los expedientes instados por don Rosalino Gonzalez Bouza, obrero municipal, pidiendo se le haga de plantilla, y a D. Jesús Pulgar de la Reguerona, de Santa Cruz, para abrir un establecimiento sin abonar los derechos municipales.

Confirmar y reconocer el derecho que asiste a D. Manuel Villar Fernandez, para ser readmitido en el cargo de Inspector-Jefe de la Guardia municipal, en ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, y cumplimiento de disposición legal.

Reponer a D. José Fernández del Rosal, en la plaza de Conductor mecánico, con efectos de 13 de los corrientes, y que el Fernández del Rosal, disfrute en la plaza en que se le repona el sueldo anual de 4.500 pesetas, votando en contra de eso último los señores Rodriguez, Argüelles, Fernández Riesgo y Coma.

Aprobar la relación de créditos presentada por el Sr. Interventor de Fondos, y en su consecuencia abonar a los acreedores los importes que se les adeudan.

Aprobar la distribución mensual de fondos para las obligaciones del mes de junio próximo.

Designar a D. Joaquín Prieto Muñoz, Concejal Delegado en la Colonia Escolar marítima de Celorio, y oficiar al Ayuntamiento de Oviedo, en el sentido de que envíaran niños este verano.

Recabar del Ministerio de Obras públicas la realización de las obras necesarias en el rio Caudal, para evitar las frecuentes crecidas en el pueblo de Cardeo.

Aprobar un informe relativo a la sustitución de la enseñanza religiosa.

Día 12 de junio de 1935

Sesión ordinaria. — 2.<sup>a</sup> convocatoria

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar también el balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 30 de mayo último.

Autorizar a D. Angel Alvarez Blanco, de La Veguina; D.<sup>a</sup> Perfecta Fernandez y D. José Calzón Rodríguez, para colocar lápidas y cruces en diversos cementerios de este concejo, previo pago de los derechos municipales.

Que por la Alcaldía se oficie al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y al Sr. Ingeniero-Jefe de la División Hidráulica del Miño, exponiéndole la imposibilidad material en que se encuentra el Ayuntamiento para realizar a costa de las Empresas las obras de aterramiento del rio San Juan, interesando se obligue a las Sociedades Fábrica de Mieres y Minas del Peñón, a ejecutarlas, imponiéndolas de no hacerlo fuertes sanciones.

Pasar a informe de la Comisión de Instrucción pública una instancia de D. Abelardo Fernandez, solicitando se le abone el importe de los gastos del título de Bachiller.

Anunciar nuevamente el concurso para la venta del coche marca "Erskine".

Adquirir por admistración directa postes para el servicio eléctrico. (Concluirá)

DE OVIEDO

Laboratorio Químico

Tengo el gusto de manifestar a V. S. que practicado el análisis químico en el agua de abastecimiento de la población continúa en su estado normal.

Saludo a V. S. atentamente.

Oviedo, 20 de agosto de 1936.—El Director, P. A., E. Luis Uria.—Rubricado.

Señor Delegado de Servicios provinciales y municipales.—Oviedo.

Esc. Tipográf. de la Residencia Provincial